

Comisión de Población y Desarrollo

**Informe sobre el 48º período de sesiones
(11 de abril de 2014 y 13 a 17 de abril de 2015)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2015

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

El 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 11 de abril de 2014 y del 13 al 17 de abril de 2015. El tema especial del período de sesiones fue “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”.

La Comisión examinó el informe de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo sobre sus reuniones entre períodos de sesiones ([E/CN.9/2015/2](#)), en el que se describía la labor realizada por la Mesa para organizar el período de sesiones.

La Comisión examinó tres documentos del Secretario General sobre el tema especial del período de sesiones. En el primero, el informe del Secretario General sobre la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015 ([E/CN.9/2015/3](#)), se ofrece un panorama general de los cambios demográficos previstos en los próximos 15 años y se analizan sus repercusiones en los esfuerzos por alcanzar el desarrollo sostenible. En el informe se indica que el desafío mayor y fundamental será la adaptación a una población mundial de 8.400 millones de personas ávidas por alcanzar unos niveles de vida más elevados, al tiempo que se reducen al mínimo los efectos negativos de la actividad humana en el medio ambiente. Con excepción de Europa, donde se prevé que la población total disminuirá ligeramente, en todas las demás regiones se prevé un aumento de al menos un 10% durante los próximos 15 años. Según las previsiones, el crecimiento más rápido se producirá en los países de bajos ingresos, lo que hará más difícil que los gobiernos de esos países consigan erradicar la pobreza y la desigualdad, combatir el hambre y la malnutrición, reforzar la cobertura y la calidad de los sistemas educativo y sanitario, y mejorar el acceso a los servicios básicos. Aunque se prevé un aumento de la población de los países de ingresos bajos y medios-bajos, también se espera el descenso de la población de 29 países, 21 de ellos situados en Europa. Los índices de fertilidad inferiores a la tasa de reemplazo, en ocasiones combinados con la emigración, darán lugar a un rápido crecimiento de la proporción de personas mayores de 60 años, lo que suscitará dudas sobre la sostenibilidad fiscal de los programas de protección social existentes.

En el informe del Secretario General también se señalan determinadas tendencias demográficas que se producirán durante los próximos 15 años y plantearán retos específicos a los Estados Miembros y al conjunto de la comunidad internacional. Por ejemplo, se prevé que nacerán 2.100 millones de niños en todo el mundo, la mayoría de ellos en África y Asia. El aumento del número de nacimientos traerá consigo especiales problemas para los países de bajos ingresos, con tasas de pobreza y malnutrición ya elevadas, bajos niveles de enseñanza, frágiles sistemas sanitarios y altas tasas de mortalidad infantil. Además, se espera que unos 2.000 millones de niños alcancen la edad escolar, y que cerca de 1.900 millones de adolescentes cumplan los 15 años. Aunque se ha avanzado considerablemente hacia la educación primaria universal, habrán de intensificarse los esfuerzos solo para mantener los actuales niveles de matriculación escolar. Además, se prevé que el número de mujeres en edad reproductiva aumente en todas las zonas del mundo, salvo en Europa. En el informe se hace hincapié en que, para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, deberán eliminarse todas las formas de violencia y discriminación contra ellas, y promover la educación femenina,

garantizar el acceso de las mujeres a métodos seguros y eficaces de planificación familiar, y asegurar su igualdad de acceso al mercado laboral, la seguridad social y los procesos políticos.

En el informe también se destaca que las personas mayores de más de 60 años son ahora el grupo de edad que aumenta con mayor rapidez, con lo que su proporción en la población mundial irá al alza. Por otra parte, el incremento previsto de la población mundial durante los próximos 15 años, cifrado en 1.100 millones de personas, se producirá en su integridad en zonas urbanas. El rápido crecimiento urbano brinda una gran oportunidad para poner en práctica un programa ambicioso de desarrollo que convierta a las ciudades y los asentamientos humanos en lugares inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles. Además, de continuar las tendencias actuales, se espera que el número de migrantes internacionales aumente en los próximos 15 años, pudiendo llegar a sumar hasta 15 millones de personas más. A fin de garantizar el bienestar de todos los migrantes y de aprovechar plenamente el potencial para el desarrollo que la migración conlleva, deben establecerse suficientes cauces legales para velar por una migración segura y ordenada.

En definitiva, en el informe se subraya que, para seguir ejecutando el Programa de Acción, y para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, deben establecerse alianzas nuevas y más sólidas y conseguir la participación activa de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas. El fortalecimiento de las estrategias, programas y políticas de desarrollo que tengan un enfoque empírico y promuevan los derechos depende de la disponibilidad de datos y análisis demográficos fiables, sólidos, accesibles y oportunos. Coincidiendo con la puesta en marcha a escala mundial de la agenda para el desarrollo después de 2015, es urgente e imperativo fortalecer la base empírica que permita supervisar los progresos, pedir cuentas a los gobiernos y promover el desarrollo sostenible.

El segundo informe del Secretario General se ocupa del seguimiento de los programas de población, con especial referencia a la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015 ([E/CN.9/2015/4](#)), y en él se destacan las experiencias de los Estados Miembros a la hora de abordar cuestiones demográficas fundamentales para definir y poner en práctica una visión después de 2015 que favorezca el desarrollo sostenible. En particular, el informe se centra en la movilidad y la urbanización de la población; la oportunidad, sujeta a un plazo específico, de obtener dividendos demográficos; la importancia para el desarrollo sostenible de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva; y la posibilidad de aprovechar las ventajas que ofrecen los datos demográficos.

El tercer informe del Secretario General se refiere a la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ([E/CN.9/2015/5](#)). A pesar del ligero incremento de la asistencia de los donantes, los niveles actuales de financiación no alcanzan los niveles necesarios para aplicar de forma plena el Programa de Acción. Ahora que la comunidad internacional está trazando el camino a seguir después de 2015, la dinámica de la población y la salud reproductiva son decisivas para el desarrollo sostenible y deben incorporarse en las estrategias de planificación del desarrollo y reducción de la pobreza. En su informe, el Secretario General señala que, a fin de asegurar el éxito de la agenda para el desarrollo después de 2015, habrán de redoblar los esfuerzos encaminados a movilizar los recursos

financieros necesarios para llevar a cabo los trabajos aún pendientes de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

La Comisión también examinó el informe del Secretario General titulado “Ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2014: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales” (E/CN.9/2015/6) y tomó nota del proyecto de programa de trabajo de la División para el bienio 2016-2017 (E/CN.9/2015/CRP.1). El informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2014 se refiere a las actividades llevadas a cabo por la División en relación con los análisis de fertilidad y mortalidad, las políticas de población y la migración internacional. En él también se examinan la preparación de las estimaciones y proyecciones demográficas mundiales y el trabajo realizado sobre los vínculos entre población y desarrollo. El informe abarca la prestación de servicios sustantivos a órganos intergubernamentales, la preparación de documentación para reuniones y publicaciones técnicas, la organización de reuniones de expertos, la divulgación de resultados, el desarrollo de la capacidad y la cooperación técnica. El subprograma sobre población tiene por objeto reforzar la capacidad de la comunidad internacional para abordar de manera eficaz las cuestiones demográficas actuales o incipientes, e integrar las dimensiones relativas a la población en la agenda internacional para el desarrollo. La Comisión de Población y Desarrollo proporciona orientación intergubernamental al subprograma.

La Comisión escuchó un discurso inaugural sobre el tema “Dinámica de la población y desarrollo sostenible” pronunciado por el Sr. Tim Dyson, Profesor de Estudios Demográficos del Departamento de Desarrollo Internacional del London School of Economics. La Comisión también escuchó un discurso inaugural sobre el tema “Salud reproductiva, género y desarrollo sostenible” pronunciado por la Sra. Suzana Cavenaghi, Profesora de la Escuela Nacional de Ciencias Estadísticas del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. La sesión fue moderada por la Sra. Lakshmi Puri, Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva Adjunta de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que también hizo observaciones introductorias sobre la importancia de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva en el contexto del desarrollo sostenible.

La Comisión también celebró una mesa redonda interactiva sobre el tema “Integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible”, moderada por la Sra. Pamela Falk, Corresponsal Residente de las Naciones Unidas y Analista de Relaciones Exteriores de la cadena de radio y televisión CBS News. Participaron en el debate los siguientes expertos: la Sra. Lori Hunter, Profesora de Sociología y del Programa sobre Población, Medio Ambiente y Sociedad de la Universidad de Colorado, en Boulder; el Sr. Jacob R. S. Malungo, Profesor de Demografía de la Universidad de Zambia; el Sr. Mark Montgomery, Asociado Principal del Consejo de Población y Profesor de la Universidad de Stony Brook; y la Sra. Gita Sen, Profesora de Salud Pública del Instituto de Administración de la India, en Bangalore.

La Comisión escuchó una declaración formulada por el Vicepresidente del Consejo Económico y Social sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del examen ministerial anual de 2015. El Vicepresidente señaló que las cuestiones demográficas atañían directamente a los debates de este año en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo, incluido el foro

político de alto nivel. Exhortó a las delegaciones a que en sus deliberaciones tuviesen en cuenta las conclusiones de la serie de sesiones de integración del Consejo sobre el empleo y el trabajo decente para todos.

La Comisión decidió que el tema de su 49º período de sesiones, que se celebraría en 2016, sería “Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015”, y que el tema para el 50º período de sesiones, que se celebraría en 2017, se decidiría en 2016 a fin de armonizarlo con el tema del Consejo Económico y Social para 2017 y con las cuestiones dimanantes de la agenda para el desarrollo después de 2015, que debía decidirse en otoño de 2015.

Asimismo, la Comisión decidió examinar sus métodos de trabajo durante el 49º período de sesiones, en 2016, y pidió a la Secretaría que, en consulta con los Estados Miembros y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, redactase un proyecto de nota para su examen sobre las formas de seguir aumentando las repercusiones de la labor de la Comisión y su contribución al Consejo Económico y Social.

La Comisión aprobó el programa provisional de su 49º período de sesiones y el informe sobre su 48º período de sesiones.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	8
A. Proyectos de decisión	8
B. Asuntos que se han señalado a la atención del Consejo	10
II. Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	15
III. Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015	17
IV. Debate general sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del examen ministerial anual de 2015.	19
V. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población	20
VI. Programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión	21
VII. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 48º período de sesiones.	22
VIII. Organización del período de sesiones	23
A. Apertura y duración del período de sesiones	23
B. Asistencia	23
C. Elección de la Mesa	23
D. Informe de la Mesa de la Comisión sobre sus reuniones entre períodos de sesiones	24
E. Programa	24
F. Documentación	24

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión

1. La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre el 48º período de sesiones y programa provisional de su 49º período de sesiones*

El Consejo Económico y Social

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 48º período de sesiones¹;
- b) Aprueba el programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión, que figura a continuación:

Programa provisional

1. Elección de la Mesa².
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Informe de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo sobre sus reuniones entre períodos de sesiones

3. Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015

* Véase la reseña de las deliberaciones en el capítulo VII.

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2015, Suplemento núm. 5 (E/2015/25).*

² De conformidad con la decisión 2005/213 del Consejo Económico y Social, la Comisión, inmediatamente después de la clausura de su 48º período de sesiones, celebró la primera sesión de su 49º período de sesiones con el único objeto de elegir a un nuevo Presidente y otros miembros de la Mesa, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo.

Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con especial referencia al fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015

Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

4. Debate general sobre las experiencias nacionales en cuestiones de población: “Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015”.
5. Debate general sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del Consejo Económico y Social en 2016, “Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”.
6. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2015: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019: subprograma 5, Población, del programa 7, Asuntos económicos y sociales

7. Examen del funcionamiento de los métodos de trabajo de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo

8. Programa provisional del 50º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el programa provisional del 50º período de sesiones de la Comisión

9. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 49º período de sesiones.

Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo

El Consejo Económico y Social, tomando nota de las decisiones 2004/2 y 2005/2 y de la resolución 2006/1 de la Comisión de Población y Desarrollo sobre los métodos de trabajo de la Comisión y recordando la resolución 68/1 de la Asamblea General, de 20 de septiembre de 2013, titulada “Examen de la aplicación

de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social”, en la que la Asamblea pidió, entre otras cosas, la armonización y la coordinación de los programas y de los programas de trabajo de las comisiones orgánicas, decide:

a) Que en su 49º período de sesiones, que se celebrará en 2016, la Comisión de Población y Desarrollo examine el funcionamiento de sus métodos de trabajo, con miras a aumentar aún más la repercusión de la labor de la Comisión y su contribución al Consejo Económico y Social;

b) Solicitar a la Secretaría que, en consulta con los Estados Miembros y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, prepare una nota sobre los medios necesarios para alcanzar los objetivos mencionados anteriormente, para que la Comisión la examine en su 49º período de sesiones.

B. Asuntos que se han señalado a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión, así como el resumen de la Presidenta sobre las deliberaciones acerca del proyecto de documento final:

Decisión 2015/101

Temas especiales para la Comisión de Población y Desarrollo en 2016 y 2017

La Comisión de Población y Desarrollo, recordando la decisión 2015/203 del Consejo Económico y Social sobre los temas para los períodos de sesiones de 2015 y 2016 del Consejo, en particular el tema del período de sesiones de 2016 “Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”, decide:

a) Que el tema especial de su 49º período de sesiones, que se celebrará en 2016, sea “Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015”;

b) Aplazar la decisión sobre el tema especial de su 50º período de sesiones, que se celebrará en 2017, hasta su 49º período de sesiones, en espera de la decisión del Consejo sobre su tema anual para 2017.

Decisión 2015/102

Documentos examinados por la Comisión de Población y Desarrollo en su 48º período de sesiones**

La Comisión de Población y Desarrollo toma nota de los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General titulado “Ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2014: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales”³;

** Véase la reseña de las deliberaciones en el capítulo V.

³ E/CN.9/2015/6.

b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2016-2017 de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales⁴.

Resumen de las deliberaciones celebradas sobre el proyecto de documento final relativo a la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015, elaborado por la Presidenta

Las delegaciones que participaron en el 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo celebraron negociaciones exhaustivas sobre una variada gama de asuntos relativos al tema especial de la Comisión, a saber, la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015. Las negociaciones se basaron en un proyecto de resolución hecho público por la Presidenta el 17 de marzo de 2015. Las negociaciones sobre el documento comenzaron el martes 7 de abril y concluyeron el viernes 17 de abril, último día del período de sesiones. Para lograr la convergencia de opiniones, durante las deliberaciones el facilitador presentó sucesivos textos de compromiso que sirvieron de base para nuevas negociaciones. Las negociaciones se llevaron a cabo con total transparencia y su calendario y formato permitieron la participación de todas las delegaciones interesadas. Se comunicó a las delegaciones que, de no alcanzarse un resultado negociado, la Presidenta presentaría un texto para su aprobación. Las negociaciones fructificaron en acuerdos amplios en muchos ámbitos, pero también sacaron a la luz divergencias persistentes en un número reducido de cuestiones controvertidas, como se ilustra a continuación. En consecuencia, la Presidenta presentó un texto de compromiso destinado a salvar las diferencias que persistían. Este texto fue finalmente retirado, por no considerarlo aceptable un grupo regional. La Comisión decidió entonces que la Presidenta presentaría un resumen de las deliberaciones sobre el proyecto de resolución, que se incluiría en el informe de la Comisión al Consejo Económico y Social. En el próximo período de sesiones podría llevarse a cabo un ejercicio de reflexión sobre los métodos de trabajo para estudiar posibles formas de evitar que se repitan estos puntos muertos y hacer con ello más eficiente la labor de la Comisión.

Durante las deliberaciones hubo un amplio acuerdo en que la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo era esencial para poder concluir la labor inacabada sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para que la agenda para el desarrollo después de 2015 se centrara en las personas y en el planeta. Las delegaciones expresaron puntos de vista muy similares sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo sostenible, y coincidieron plenamente en muchos ámbitos prioritarios para hacer avanzar el Programa de Acción. Se reconoció ampliamente que las personas eran el elemento central del desarrollo sostenible y que millones de personas, en particular mujeres y niños, habían quedado a la zaga por la labor inacabada sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que la visión de la agenda para el desarrollo después de 2015 consistía en esforzarse por crear un mundo justo, equitativo e inclusivo. Además, muchos países recalcaron la importancia de respetar, proteger y

⁴ E/CN.9/2015/CRP.1.

promover los derechos humanos, especialmente los de las mujeres y las niñas, al considerarlo esencial para el bienestar personal sostenido, el crecimiento económico inclusivo, la reducción de las desigualdades y la consecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. Del mismo modo, muchos países hicieron hincapié en que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres no podrían lograrse sin promover y proteger el derecho de las mujeres a disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluidos sus derechos reproductivos, y que el desarrollo sostenible y los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015 no podrían lograrse plenamente sin la participación de todas las mujeres y las niñas como agentes e impulsoras del cambio.

Durante las negociaciones, muchas delegaciones se refirieron al conjunto de declaraciones vigentes que configuraban el contexto y el marco para la adopción de decisiones sobre esa esfera temática, a saber: la Declaración Universal de Derechos Humanos y las obligaciones de los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como los resultados de las reuniones, conferencias y cumbres de alto nivel de las Naciones Unidas sobre esa esfera temática, incluida la declaración del Milenio de las Naciones Unidas, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el examen quinquenal sobre su aplicación, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, y el documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002, la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA: Intensificación de Nuestro Esfuerzo para Eliminar el VIH y el SIDA, y la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, así como el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”, el documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Otros Objetivos de Desarrollo Convenidos Internacionalmente para las Personas con Discapacidad: “El camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año”, y la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, de 2013. No obstante, un motivo de desacuerdo fue la referencia a los resultados de las conferencias regionales para la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Durante las actuaciones, las delegaciones reconocieron que las tendencias demográficas planteaban a la vez desafíos y oportunidades para la realización de la agenda para el desarrollo después de 2015. Los países con un crecimiento demográfico rápido y continuo se enfrentaban a una demanda creciente en sus intentos por reducir la pobreza, prestar servicios básicos y velar por que nadie

quedase rezagado. Muchos de esos países se contaban entre los más pobres del mundo, y, en cualquier caso, tendrían grandes dificultades para poner en práctica la nueva agenda para el desarrollo. Al mismo tiempo, los jóvenes de todos los países eran un recurso importante para el desarrollo, además de posibles catalizadores del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica. A fin de promover el desarrollo económico y social era esencial intensificar la inversión en los jóvenes para darles las aptitudes necesarias y brindarles la oportunidad de participar en la adopción de decisiones, a todos los niveles. Además, la reducción de la fecundidad había producido cambios en la estructura por edades de algunas poblaciones, creando situaciones en las que, de forma temporal, una mayor proporción de la población estaba en edad de plenitud laboral. Dándose el entorno económico adecuado, ese dividendo demográfico podría acelerar temporalmente el crecimiento económico per cápita.

Las delegaciones también reconocieron que los retos demográficos no se referían exclusivamente al aumento de la población. Los países que habían alcanzado la estabilidad demográfica o que, en algunos casos, estaban experimentando una disminución de la población, se enfrentaban de manera creciente a las necesidades y preocupaciones de las personas de edad. Se observó que, entre 2015 y 2030, el número de esas personas crecería más y con mayor celeridad en el mundo en desarrollo. Además, las enfermedades no transmisibles representaban una proporción cada vez mayor de la carga general de enfermedades. La carga y la amenaza mundial de las enfermedades no transmisibles debilitaban el desarrollo social y económico en todo el mundo y hacían peligrar el desarrollo. Las delegaciones manifestaron su acuerdo, pero señalaron la importancia de seguir intensificando los esfuerzos en la lucha contra las enfermedades transmisibles, en particular el VIH/SIDA.

La cuestión de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva fue de nuevo una de las más polémicas en la Comisión de Población y el Desarrollo, a pesar de que se reconoció ampliamente la importancia del acceso a la salud reproductiva y a los derechos reproductivos. Para algunos países, los derechos en materia de salud sexual y reproductiva eran fundamentales para alcanzar los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, pues eran un factor esencial para la plena realización de todos los derechos humanos y para poner fin a la discriminación y eliminar las prácticas nocivas. Por el mismo motivo, también era importante promover una educación sexual integral. Sin embargo, otros países no consideraban que los derechos en materia de salud sexual y reproductiva fuesen un concepto convenido internacionalmente. Esos países subrayaron que no podían aceptar una resolución que contradecía sus leyes nacionales, y reiteraron la importancia de incluir referencias a la soberanía nacional. También hicieron hincapié en que la educación sexual y otras cuestiones conexas deberían examinarse en el contexto nacional, teniendo en cuenta los valores culturales y las creencias religiosas.

Las cuestiones relacionadas con el concepto de familia y el papel de la familia siguieron siendo motivo de desacuerdo.

La necesidad de acabar con el matrimonio infantil y forzoso recibió amplio respaldo. Sin embargo, algunas delegaciones expresaron su preocupación por la falta de acuerdo sobre la definición del matrimonio precoz. Otras delegaciones se

refirieron a resoluciones ya acordadas que hacían clara referencia al matrimonio infantil, precoz y forzado.

La Comisión también examinó la importancia de fortalecer las políticas para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos fuesen lugares inclusivos, asequibles, seguros, accesibles, resistentes y sostenibles, y pidieron una planificación participativa y proactiva que aprovechara los beneficios potenciales de la alta densidad demográfica en las zonas urbanas, en especial mediante la creación de infraestructuras, la promoción de la innovación, y la utilización de tecnologías de alto rendimiento energético en el transporte y la vivienda.

También se planteó la importante y compleja relación entre migración, desarrollo y población. Se reconoció la necesidad de abordar los retos y las oportunidades ofrecidos por la migración mediante la cooperación y el diálogo a escala internacional, regional y bilateral y mediante la aplicación de un enfoque integral y equilibrado que reconociera las funciones y responsabilidades de los países de origen, tránsito y destino en la promoción y protección de los derechos humanos de todos los migrantes y les ayudara a evitar enfoques que pudieran agravar su vulnerabilidad.

Se indicó que existía un vínculo evidente entre la población, los niveles de desarrollo y las pautas de consumo. En la Comisión hubo un acuerdo general en que era necesario reducir o eliminar las pautas insostenibles de producción y consumo y promover políticas apropiadas, incluidas unas políticas demográficas que respetaran los derechos humanos, a fin de satisfacer las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras para satisfacer sus propias necesidades.

Muchos países hicieron hincapié en que las cuestiones de población y desarrollo estaban interrelacionadas con el desarrollo sostenible a nivel subnacional, nacional e internacional, por lo que era necesario adoptar un enfoque internacional que favoreciera la participación de múltiples interesados. También destacaron la importancia de integrar la dinámica de la población en la planificación del desarrollo y reconocieron la necesidad de fortalecer los sistemas estadísticos con el fin de supervisar mejor los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción, las medidas clave para seguir ejecutándolo, y la agenda para el desarrollo después de 2015 en los planos regional, nacional y local.

Las delegaciones reconocieron que el Programa de Acción requería la movilización de recursos nuevos y adicionales a nivel nacional e internacional, así como de recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo, los cuales deberían proceder de todos los mecanismos de financiación disponibles, incluidas las fuentes multilaterales, bilaterales y privadas, y que no se esperaba que los gobiernos cumplieren por sus propios medios las metas y objetivos del Programa de Acción.

Las delegaciones también expresaron su apoyo a los esfuerzos del Fondo de Población de las Naciones Unidas por seguir ayudando a los países a ejecutar plenamente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y a la continuación de la labor sustantiva del Secretario General sobre las cuestiones relacionadas con la población, en particular la interacción entre la dinámica de la población, las desigualdades y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

Capítulo II

Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

3. La Comisión celebró un debate general sobre el tema 3 del programa, “Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, en las sesiones segunda y tercera, celebradas el 13 de abril de 2015. La Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015 ([E/CN.9/2015/3](#));

b) Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con especial referencia a la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015 ([E/CN.9/2015/4](#));

c) Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ([E/CN.9/2015/5](#)).

4. En la segunda sesión, celebrada el 13 de abril, formularon declaraciones introductorias el Subdirector de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; el Director de la División Técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas; y la Oficial Encargada de la Subdivisión de Población y Desarrollo de la División Técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

5. En sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 13 de abril, la Comisión escuchó declaraciones formuladas por los representantes de China y Alemania, así como por los observadores de Italia y Camboya y el observador de la Organización Internacional del Trabajo.

Discursos inaugurales y mesas redondas

6. En su segunda sesión, celebrada el 13 de abril, la Comisión escuchó un discurso inaugural sobre el tema “Dinámica de la población y desarrollo sostenible”, pronunciado por el Sr. Tim Dyson, Profesor de Estudios Demográficos del Departamento de Desarrollo Internacional del London School of Economics. La presentación inaugural y el debate subsiguiente fueron moderados por la Sra. Bénédicte Frankinet, Presidenta del 48º período de sesiones de la Comisión. El Sr. Dyson ofreció una visión general de la transición demográfica y examinó sus consecuencias para el desarrollo con respecto al crecimiento urbano, el medio ambiente y el cambio climático, la economía, y el matrimonio y las relaciones de género, citando ejemplos reales de países desarrollados y países en desarrollo. Tras la presentación, la Comisión celebró un debate interactivo en el que participaron los representantes de Liberia, el Japón y Uganda, así como el observador de Cuba.

7. En su cuarta sesión, celebrada el 14 de abril, la Comisión escuchó un discurso inaugural sobre el tema “Salud reproductiva, género y desarrollo sostenible” pronunciado por la Sra. Suzana Cavenaghi, Profesora de la Escuela Nacional de Ciencias Estadísticas del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. La sesión fue moderada por la Sra. Lakshmi Puri, Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres, que también hizo observaciones introductorias sobre la importancia de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva en el contexto del desarrollo sostenible. La Sra. Cavenaghi abogó por la continuación del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y subrayó que no debía limitarse a la subcategoría de temas que se incluirían en los objetivos y metas de desarrollo sostenible. Hizo hincapié en que era necesario que la comunidad internacional invirtiese en la revolución de los datos, especialmente a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015. Los representantes del Brasil, el Chad, Nigeria y Zambia y la observadora de Cuba participaron en el debate interactivo que siguió a la presentación inaugural.

8. En su quinta sesión, celebrada el 15 de abril, la Comisión organizó una mesa redonda interactiva sobre el tema “Integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible”, moderada por la Sra. Pamela Falk, Corresponsal Residente de las Naciones Unidas y Analista de Relaciones Exteriores de la cadena de radio y televisión CBS News. Participaron en el debate los siguientes expertos: la Sra. Lori Hunter, Profesora de Sociología y del Programa sobre Población, Medio Ambiente y Sociedad de la Universidad de Colorado, en Boulder; el Sr. Jacob R. S. Malungu, Profesor de Demografía de la Universidad de Zambia; el Sr. Mark Montgomery, Asociado Principal del Consejo de Población y Profesor de la Universidad de Stony Brook; y la Sra. Gita Sen, Profesora de Salud Pública del Instituto de Administración de la India, en Bangalore. Los miembros de la mesa redonda mantuvieron un debate interactivo, en el que participaron los representantes del Japón, Uganda, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los observadores del Senegal, la República Democrática Popular Lao y Jamaica.

Medidas adoptadas por la Comisión

Temas especiales para la Comisión de Población y Desarrollo en 2016 y 2017

9. En su novena sesión, celebrada el 17 de abril, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de decisión titulado “Temas especiales de la Comisión de Población y Desarrollo en 2016 y 2017” ([E/CN.9/2015/L.4](#)), presentado por la Presidenta sobre la base de consultas oficiosas.

10. También en la novena sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 2015/101).

Capítulo III

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

11. La Comisión celebró un debate general sobre el tema 4 de su programa, “Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”, en sus sesiones tercera a octava, celebradas del 13 al 17 de abril de 2015. La Comisión tuvo ante sí una serie de declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social ([E/CN.9/2015/NGO/1](#) a 20).

12. En su tercera sesión, celebrada el 13 de abril, la Comisión escuchó las declaraciones de los representantes de Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), el Ecuador (en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), Malasia, Egipto, Bélgica, China, Mongolia, México, el Brasil, los Países Bajos, Dinamarca y el Uruguay, y los observadores del Níger (en nombre del Grupo de los Estados de África), Letonia (en nombre de la Unión Europea), Bahrein (en nombre del Grupo de los Estados Árabes), Nauru (en nombre de Micronesia (Estados Federados de), las Islas Salomón y Samoa), Swazilandia, Túnez, Burundi, Honduras, Ghana, Suecia, Indonesia, Myanmar, Finlandia y Mozambique.

13. En su cuarta sesión, celebrada el 14 de abril, la Comisión escuchó las declaraciones de los representantes de Bangladesh, los Estados Unidos, Suiza, El Salvador y la Federación de Rusia, y los observadores de Sri Lanka, Sudáfrica, Israel, Cuba, Ucrania, Francia, Polonia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Malta, Panamá y la India.

14. En su quinta sesión, celebrada el 15 de abril, la Comisión escuchó las declaraciones de los representantes de Nigeria, Uganda, el Pakistán y Alemania, y los observadores del Paraguay, el Níger, Armenia, el Canadá, Sierra Leona, Australia y Filipinas.

15. En su sexta sesión, celebrada el 15 de abril, la Comisión escuchó las declaraciones de los representantes del Perú, el Reino Unido, Serbia, la República de Moldova, Portugal, Zambia, Turkmenistán, Rumania, Irán (República Islámica del), el Gabón y Noruega, y los observadores de Irlanda, Togo, Jamaica, Nepal, Botswana, Zimbabwe, Colombia, el Sudán, Senegal, Tonga, Tailandia, Kenya, Turquía, Maldivas, el Líbano, la República Democrática del Congo, la Argentina y Rwanda.

16. En su séptima sesión, celebrada el 16 de abril, la Comisión escuchó las declaraciones de los representantes del Japón, Argelia, la República Dominicana, Benin, el Chad, Madagascar y la República Unida de Tanzania, y los observadores de Marruecos, Jordania, la República Democrática Popular Lao, Papua Nueva Guinea, Gambia, Burkina Faso, Fiji, el Camerún, Viet Nam, Malawi, la Arabia Saudita, Venezuela (República Bolivariana de) y la República Árabe Siria.

Formularon declaraciones los observadores de la Santa Sede y el Estado de Palestina, y los representantes de los Asociados para la Población y el Desarrollo, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para África, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud.

17. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Minnesota Citizens Concerned for Life Education Fund y la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población.

18. En su octava sesión, celebrada el 17 de abril, la Comisión escuchó las declaraciones de los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Catholic Family and Human Rights Institute, Sexual and Reproductive Health and Rights Youth Caucus, la Federación Internacional de Planificación Familiar, People's Movement for Human Rights Learning, Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women, Action Aid, International Projects Assistance Program, el Comité Internacional Católico de Enfermeras y de Asistentes Medicosociales, Amnistía Internacional, Stichting Rutgers WPF, New Zealand Family Planning Association, International Planned Parenthood Federation – South Asia Region, World Youth Alliance, la Federación Internacional de la Vejez y Grupo de partes interesadas en el envejecimiento, la Coalición Internacional por la Salud de las Mujeres, Awaz Centre For Development Services, Advocates for Youth y NGO Committee on Migration.

19. En ejercicio del derecho de respuesta, formularon declaraciones los representantes de Israel, la República Árabe Siria y Bahrein, y la delegación observadora del Estado de Palestina.

Capítulo IV

Debate general sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del examen ministerial anual de 2015

20. La Comisión examinó el tema 5 del programa, “Debate general sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del examen ministerial anual de 2015”, en su sexta sesión, celebrada el 15 de abril de 2015, y escuchó un discurso del Vicepresidente del Consejo Económico y Social sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del examen ministerial anual de 2015, “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta”.

21. También en la sexta sesión, formularon declaraciones el representante de México y el observador de la Organización Internacional para las Migraciones.

Capítulo V

Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población

22. La Comisión celebró un debate general sobre el tema 6 de su programa, “Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población”, en su octava sesión, celebrada el 17 de abril de 2015. La Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General titulado “Ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2014: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales” ([E/CN.9/2015/6](#));

b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2016-2017 de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ([E/CN.9/2015/CRP.1](#)).

23. En su octava sesión, celebrada el 17 de abril, la Comisión escuchó una declaración introductoria formulada por el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

24. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos, Alemania y China, y los observadores de Italia y Cuba.

Medidas adoptadas por la Comisión

Documentos examinados por la Comisión en relación con el tema 6 del programa

25. En su novena sesión, celebrada el 17 de abril, a propuesta de la Presidenta, la Comisión tomó nota de varios documentos presentados en relación con el tema 6 (véase el cap. I, secc. B, decisión 2015/102).

Capítulo VI

Programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión

26. En su novena sesión, celebrada el 17 de abril de 2015, la Comisión tuvo ante sí el programa provisional de su 49º período de sesiones ([E/CN.9/2015/L.2/Rev.1](#)).
27. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional (véase el cap. I, secc. A).

Capítulo VII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 48º período de sesiones

28. En su novena sesión, celebrada el 17 de abril de 2015, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre el 48º período de sesiones de la Comisión ([E/CN.9/2015/L.3](#)) y autorizó al Vicepresidente y Relator, Sr. Mesbah Ansari Dogahneh (República Islámica del Irán), a que lo terminase, en consulta con la Secretaría.

Capítulo VIII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

29. La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 48º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el 11 de abril de 2014 y del 13 al 17 de abril de 2015. La Comisión celebró nueve sesiones (primera a novena).

30. En la segunda sesión, celebrada el 13 de abril de 2015, la Presidenta de la Comisión, Sra. Bénédicte Frankinet (Bélgica), declaró abierto el período de sesiones y también formuló una declaración.

31. En la misma sesión, la Comisión escuchó declaraciones del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría (tanto en nombre del Secretario General como a título personal), el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, y el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

B. Asistencia

32. Asistieron al período de sesiones 45 Estados miembros de la Comisión. También participaron observadores de otros 87 Estados Miembros de las Naciones Unidas y de 2 Estados no Miembros, representantes de organizaciones y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La lista de delegaciones figura en el documento [E/CN.9/2015/INF/1](#).

C. Elección de la Mesa

33. En sus sesiones primera y segunda, celebradas los días 11 de abril de 2014 y 13 de abril de 2015, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta:

Sra. Bénédicte Frankinet (Bélgica)

Vicepresidentes:

Sr. Rubén Armando Escalante Hasbún (El Salvador)

Sr. Mesbah Ansari Dogaheh (República Islámica del Irán)

Sra. Lidija Bubanja (Serbia)

Sra. Christine Kalamwina (Zambia)

34. En su segunda sesión, celebrada el 13 de abril, la Comisión designó al Vicepresidente, Sr. Mesbah Ansari Dogaheh (República Islámica del Irán), para que actuara también como Relator del período de sesiones.

35. En la misma sesión, la Presidenta designó al Vicepresidente, Sr. Rubén Armando Escalante Hasbún (El Salvador), para que presidiera las consultas oficiosas.

D. Informe de la Mesa de la Comisión sobre sus reuniones entre períodos de sesiones

36. En la segunda sesión, la Presidenta presentó el informe de la Mesa de la Comisión sobre sus reuniones entre períodos de sesiones ([E/CN.9/2015/2](#)).
37. En la misma sesión, la Comisión tomó nota del informe de la Mesa.

E. Programa

38. En su segunda sesión, la Comisión aprobó el siguiente programa provisional ([E/CN.9/2015/1](#)):
1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
 3. Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.
 4. Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015.
 5. Debate general sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del examen ministerial anual de 2015.
 6. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.
 7. Programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión.
 8. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 48º período de sesiones.
39. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/CN.9/2015/L.1](#)).

F. Documentación

40. La lista de documentos que tuvo ante sí la Comisión en su 48º período de sesiones puede consultarse en el sitio web de la División de Población (www.un.org/en/development/desa/population/commission/sessions/2015/index.shtml).

